

Guayaquil, Septiembre 9 del 2009

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
INDUSTRIAL INMOBILIARIA EDOLGA S. A.
Ciudad.

Asunto: **INFORME COMISARIO**

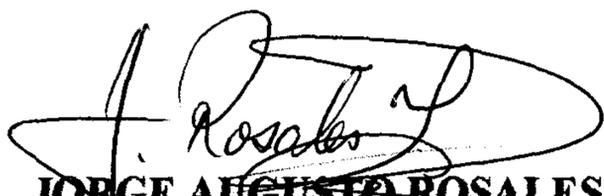
De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA EDOLGA S. A.**, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cúmpleme informar que he procedido a la revisión de todas las transacciones contables, legales, tributarias y de los estados financieros desde Enero 1° a Diciembre 31 del 2008. En mi opinión los Estados Financieros de la compañía por mi examinado están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes en relación a este ejercicio económico, aprovecho una vez para reiterarle mis consideraciones y estimas.

Atentamente


JORGE AUGUSTO ROSALES
Comisario

